

República de Colombia



*Tribunal Superior de Popayán
Sala Civil Familia*

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA**

Magistrada Ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Radicado: 19001 22 13 000 2020 00006 00
Proceso: Acción de tutela
Accionante: JULIO CESAR MOLANO RUIZ
Accionado: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA
Asunto: Obedézcase y Cúmplase - Archivar expediente

Popayán, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Recibido el expediente contentivo de la acción de tutela interpuesta por el señor JULIO CESAR MOLANO RUIZ, contra el CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA, se observa que la Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, REVOCO el fallo impugnado, para en su lugar, NEGAR el amparo solicitado, y la Corte Constitucional excluyó de revisión el expediente.

Por lo expuesto, la suscrita Magistrada Sustanciadora de la Sala de Decisión Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, mediante proveído de fecha 17 de marzo de 2020, emitido dentro del asunto de la referencia. Ejecutoriado el presente proveído, archívese las diligencias.

Notifíquese y Cúmplase,

DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN
SALA CIVIL FAMILIA

En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto
anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.

ZULMA PATRICIA RDORIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIA